



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARIA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 06 de febrero de 2015

CONVOCATORIA N°006-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 08 de febrero de 2015, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a sesión ordinaria del 03 de febrero de 2015.
3. Recibimiento en el seno del concejo a los propietarios de los predios que van a ser afectados, por la apertura de la vía, que va desde el barrio Santo Cristo hasta el barrio San francisco.
4. Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de " La Ordenanza que Declara Bien Mostrenco el Predio Ubicado en el Barrio 4 Esquinas y Avenida García Moreno de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta" de acuerdo a los informes emitidos por la Dirección de Planificación y Dirección Jurídica; el mismo que posee una extensión de 1200m² y que serán donado al MAGAP.
5. Clausura de la Sesión.

Página uno

